



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

ASUNTO : FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN : No. 6.306 FOLIO 465 TOMO 19
JUSTICIA XXI No. 4100131100011984-06306 00
DEMANDANTE : ROSA MARGARITA SANCHEZ ACEVEDO
DEMANDADO : FRANCISCO HERNANDO BUSTOS ESCOBAR

Neiva, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a dar trámite a la solicitud de la parte demandada, presentada a través del correo electrónico del Juzgado, donde pretende se levante la restricción para salir del país ordenada dentro del proceso de la referencia, este Despacho Dispone **CORRER TRASLADO** del mismo al beneficiario de la cuota alimentaria **FRANCISCO JAVIER BUSTOS SANCHEZ**, para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación que del presente proveído se realice, se pronuncie sobre la misma, indicando a este juzgado si presenta alguna condición de discapacidad, nivel de escolaridad y/o profesión y que actividad laboral realiza actualmente.

La respuesta debe ser remitida al correo electrónico del juzgado fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por Secretaría, Procédase de conformidad y entérese a las partes a los correos electrónicos aportados javierbustos28@gmail.com y guille8809@hotmail.com

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

